

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****83****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 16/2024, entre D./Dña. Mamadou Saliou Diallo Diallo y D./Dña. Thierno Amadou Sow, por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito Diligencias previas 16/2024, seguido por un delito de Lesiones, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la LECrim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Mamadou Saliou Diallo Diallo, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de octubre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/16.793/25)

